



Constancia de términos:

Demandada	Notificación	Fecha	Folios	Traslado Desde - hasta	contestación	Folios
Her. Inder de Jesus Arturo Audur Gomez	Curador ad-litem - e-mail	02/08/2022	41	05/08/2022 al 02/09/2022	06/09/2022	44 a 45

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente expediente, informando que se encuentra vencido el término de traslado de la demandada, quien contesto fuera del término. Sirvase proveer, 12 de septiembre de 2022

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2022-00079-00
Sevilla Valle, septiembre trece (13) de dos mil veintidós

(2022).

Proceso: Investigación de la Paternidad – Filiación Natural.

Dte: Julian Arturo Montenegro Vasquez.

Ddo: Herederos Indeterminados del señor Jesus Arturo Audur Gomez.

A folios 44 a 45 del presente cuaderno, aparece escrito de contestación de la demanda, allegado por el curador Ad-litem de los demandados **Herederos Indeterminados Del Señor Jesus Arturo Audur Gomez**, por lo tanto, se tendrá por NO contestada la misma, toda vez que fue contestada fuera del término.

Por otro lado, se pondrá en conocimiento de las partes, lo informado por el Dr. Jairo Antonio Silva Cadena, en su calidad de Director Regional Suroccidnete del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, visible a folio 43, por el término de tres (3) días.

Por lo expuesto, el **Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Sevilla Valle.**

RESUELVE:

1° TENER por NO contestada la demanda, por parte del curador Ad-Litem de los demandados **Herederos Indeterminados Del Señor Jesus Arturo Audur Gomez.**

2° PONER en conocimiento de las partes, el escrito visible a folio 43, para los fines que estimen conveniente, por el término de tres (3) días

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Hazael Prado Alzate
HAZAE PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 068 - fecha. 14 sept. 2022
Providencia de Fecha. 13 sept. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 068, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c31fc6ab65747cbd9a52dd2db17fca06d4b65039490c7a03b027efa49162295**

Documento generado en 13/09/2022 12:15:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Secretaria Grupo Patología - Reg. SurOccidente
<Secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co>
Enviado el: jueves, 28 de julio de 2022 7:16 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: Fwd: 2022-00079 - OFICIO N° 203
Datos adjuntos: 2022-00079 - Oficio N° 203.pdf; 2022-00079-Auto Int No 271.pdf

----- Forwarded message -----

De: Dirección Regional Suroccidente Suroccidente <drsuroccidente@medicinalegal.gov.co>
Date: mar, 5 jul 2022 a la(s) 07:00
Subject: Fwd: 2022-00079 - OFICIO N° 203
To: coordpatolosuro Coordinación Patología Sur Occidente <coordpatolosuro@medicinalegal.gov.co>, Coordinación Regional de Ciencias Forenses Cali <coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co>, SECRETARIAS PATOLOGIA CALI <Secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co>

Hola Doctores buenos días, se traslada para su atención , revisar en patología si se ha realizado necropsia y existe muestra
Igualmente , definir la fecha para citar a hermanos y abuelo para la toma de muestra

gracias

Jairo Antonio Silva Cadena
Director Regional Suroccidente
Regional Suroccidente
Celular 3155023062 Telefax: 6025142120. Pbx: 6025542447 Ext Ip 2224
Calle 4B No.36-01 Cali, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: vie, 1 jul 2022 a la(s) 10:54
Subject: 2022-00079 - OFICIO N° 203
To: Yahoo Service <coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co>, secrelaboracali@medicinalegal.gov.co <secrelaboracali@medicinalegal.gov.co>, drsuroccidente@medicinalegal.gov.co <drsuroccidente@medicinalegal.gov.co>
Cc: trujilloabogados@gmail.com <trujilloabogados@gmail.com>

Buenos días, mediante el presente correo electrónico, remito copia del *Oficio N° 203 de fecha 21 de junio de 2022*, y *Auto Interlocutorio N° 271 de fecha 17 de mayo del 2022*, proferidos dentro del trámite de **INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD – FILIACIÓN NATURAL con radicado 2022-00079**; lo anterior para los fines pertinentes.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE
Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso
Telefax: 2198187

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional de Patología, Antropología Forense e Identificación

Enviar las solicitudes a este correo electrónico secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co